

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA N0. 2015-17-01-11-P0101
PROTOCOLIZACION (QUITO-08-ENERO-2015) DI 4ta. COPIA

0000002



Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

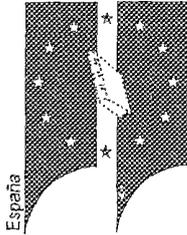
Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos a la revocatoria del poder otorgado por ACCIONA INGENIERIA S.A. a favor del señor Raúl Fernando Arguello Alemán, y se me otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,

Dr. Milton Carrera Proaño

MAT: 5634 C.A.P.

EUROPA



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

Núm. 2589/2014

ESCRITURA
de

PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES DE "ACCIONA INGENIERIA S.A."

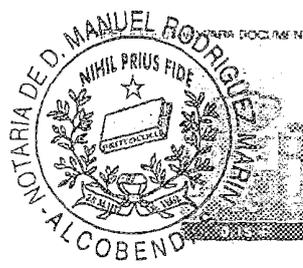
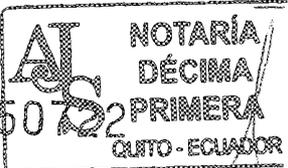
El 12 de DICIEMBRE de 2014

Ante

Manuel Rodríguez Marín

Notario

C/ Capitán Francisco Sánchez, 4 - 28100 Alcobendas (MADRID)
Tel. 91 652 98 77 - Fax 91 654 67 29 • E-mail: mrmarin@mrmarin.net



0000002 CA3050722



03/2014

Manuel Rodríguez Marín
 NOTARIO
 C/. Capitán Francisco Sánchez, 4
 Tel. 916 529 503
 Fax. 916 546 729
 28100 ALCOBENDAS (Madrid)

PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES de
"ACCIONA INGENIERIA S.A." (REVOCACION DE
PODER).-

NUMERO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE. --

EN ALCOBENDAS, mi residencia, a doce de Diciembre de dos mil catorce.-----

Ante mí, MANUEL RODRIGUEZ MARIN, Notario del Ilustre Colegio de Madrid,-----

COMPARECE:

DON IGNACIO FERRAN HUETE, mayor de edad, soltero, vecino de Alcobendas, (Madrid), "Parque Empresarial de la Moraleja", Avenida de Europa, número 18, y provisto de D.N.I/N.I.F, número 50321133-P, vigente. -----

INTERVIENE:

En nombre y representación de la Entidad Mercantil Unipersonal "ACCIONA INGENIERIA S.A.", antes

denominada "IBERICA DE ESTUDIOS E INGENIERIA S.A. ",
de nacionalidad española, domiciliada en Alcobendas,
Madrid, calle Anabel Segura, número 11, y C.I.F. nú-
mero A-28091338. -----

Constituida por tiempo indefinido con la denomi-
nación de "Ibérica de Estudios e Inversiones S.A.",
mediante escritura autorizada por el Notario de Ma-
drid, Don Manuel de la Cámara Álvarez, en fecha 4 de
mayo de 1960. Inscrita en el Registro Mercantil de
Madrid, al tomo 1400 general, 851 Sección 3ª Libro
Sociedades, folio 25, hoja número 5632, inscripción
primera. -----

Adaptados sus Estatutos a la anterior normativa,
según resulta de la escritura de fecha 1 de junio de
1992, autorizada por el Notario de Madrid, Don Fran-
cisco Alonso Cerezo, número 882 de su Protocolo.
INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo
3115, libro 0, folio 162, sección 8, hoja número M-
53241, inscripción 60ª. -----

Cambiada su denominación por la actual en escri-
tura Fusión por absorción, otorgada ante mí, el in-
frascrito Notario, en fecha veinticuatro de Septiem-
bre de dos mil diez, número 2.170 de mi Protocolo, y
que causó la inscripción 127ª de la hoja social cita-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AT NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

CA3050723



03/2014



da, al folio 65.-----

Se encuentra facultado para este acto, en virtud de los acuerdos adoptados por los Administradores Mancomunados de la Entidad, según resulta de la escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales (Apo-deramiento) otorgada ante mí, el infrascrito Notario, el catorce de Febrero de dos mil siete, número 342 de mi protocolo, y que causó la inscripción 111ª de la hoja social citada.-----

Me exhibe copia autorizada e inscrita que considero conforme para este otorgamiento. A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley 24/2001, hago constar que, a mi juicio, son suficientes las facultades representativas acreditativas para el otorgamiento de la presente escritura.-----

Me asevera la vigencia de sus facultades, y que por tanto no le han sido revocadas, suspendidas, ni limitadas en forma alguna, y que la Sociedad por él representada subsiste con plena capacidad.-----

Conozco al Sr. compareciente, y le juzgo, según

actúa, con la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto, -----

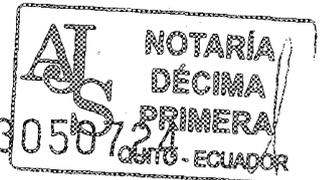
OTORGA:

I.- Que, en su manifestada intervención, protocoliza y eleva a público los acuerdos adoptados por los Administradores Mancomunados de la Entidad, el día dos de Diciembre de dos mil catorce, y cuyos acuerdos son los siguientes -----

Revocar los poderes conferidos a Don Raúl Fernando Arguello Alemán (Cédula de Ciudadanía n° 170.401.678-9), en escritura otorgada ante mí, el 14 de junio de 2011, número 1.491 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de julio de 2011. -----

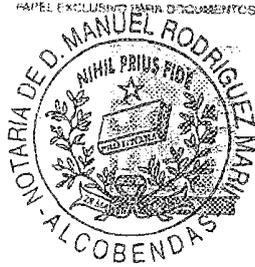
II.- Todo ello consta debidamente transcrito en la Certificación suscrita el mismo día por Don Carlos López Fernández y Don Ángel Ledesma Calicó, en su condición de representantes para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administradores Mancomunados de los que son titulares "ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO S.A." y "ACCIONA CORPORACION S.A.", respectivamente, y cuyas firmas conozco y considero le-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CA3050724

0000001



03/2014

[Handwritten signature]

gítimas.-----

El Sr. compareciente me entrega dicha Certificación, y yo, el Notario, la recojo e incorporo a esta matriz como documento unido.-----

III.- El contenido íntegro de los acuerdos adoptados se da aquí por reproducido íntegramente para evitar inútiles repeticiones.-----

IV.- Manifiesta el Sr. Compareciente que no es necesaria la notificación de la revocación al apoderado revocado, por tener éste conocimiento de la misma y obrar el apoderamiento citado en poder de la Sociedad aquí compareciente.-----

V.- Solicita del Sr. Registrador Mercantil correspondiente, la inscripción en los libros a su cargo de los actos contenidos en este Instrumento Público.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

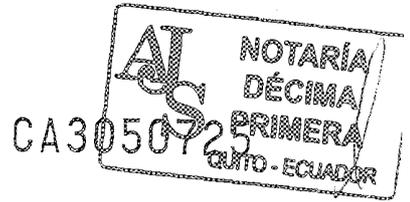
Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quién hago de palabra reservas y advertencias legales.-----

Hace constar el señor compareciente que no procede en el presente Instrumento la identificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales, por ser la Sociedad matriz de la entidad otorgante una Sociedad cotizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1. de la citada norma. -----

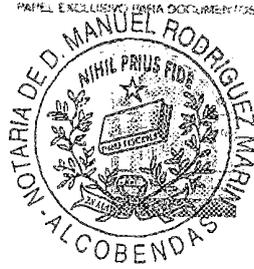
De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, el compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento legal. Su finalidad es realizar la formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la citada Ley Orgánica 15/1999, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

Leo al otorgante, por su elección, este Instrumento, y mostrándose enterado de su contenido, presta su consentimiento al mismo, y lo firma conmigo, el

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



03/2014



0000005



Notario, que de conocerle, y de todo lo demás consig-
nado en esta escritura pública, que queda extendida
en cuatro folios de papel timbrado del Estado para
documentos notariales, de la serie CA., números:
3047380, los dos siguientes en orden correlativo de
numeración, y el presente, DOY FE. Sigue la firma del
compareciente. Signado y firmado El Notario autori-
zante. Rubricado y sellado.-----

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989
DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

DOCUMENTOS UNIDOS

DON CARLOS LÓPEZ FERNÁNDEZ Y DON ANGEL LEDESMA CALICÓ, en su condición de representantes para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administradores Mancomunados del que son titulares ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A. y ACCIONA CORPORACIÓN, S.A. respectivamente, en la sociedad ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal).

CERTIFICAN:

Que en Alcobendas (Madrid), con fecha 2 de diciembre de 2014, y encontrándose presentes los señores Administradores Mancomunados de la Sociedad, esto es, los que suscriben, y en relación con el siguiente Orden del Día:

1. Revocación de poderes D. Raul Fernando Arguello Alemán
2. (...)
3. Delegación de facultades de protocolización
4. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión

Adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes

ACUERDOS

"PRIMERO.- REVOCACIÓN DE PODERES DE D. RAUL FERNANDO ARGUELLO ALEMÁN

Revocar íntegramente el poder general otorgado por ACCIONA INGENIERIA S.A a favor del señor D. Raúl Fernando Arguello Alemán provisto de cédula de ciudadanía nº170.401.678-9, otorgado en escritura pública el 14 de junio de 2011 ante el Notario de Alcobendas (Madrid) D. Manuel Rodríguez Marín bajo el número 1.491 de su orden de protocolo e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de julio de 2011.

Que asimismo los comparecientes no consideran necesaria la notificación personal al apoderado de la revocación de sus poderes, por cuanto tiene conocimiento previo de la misma.

Así mismo autorizar al representante legal de ACCIONA INGENIERIA S.A. a fin de que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de revocatoria de poder y a realizar todos los trámites que sean necesarios a fin de perfeccionar la revocatoria de poder que antecede.

TERCERO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES DE PROTOCOLIZACIÓN

Se acuerda facultar a los Administradores Mancomunados para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario y otorgue las correspondientes escrituras de los acuerdos adoptados, así como

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR
CA3050726



03/2014

cuantos documentos públicos o privados de suscripción, declaración o complemento fueran necesarios o convenientes para su inscripción registral.

CUARTO.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Tras haber sido redactada y leída el Acta de la reunión, se aprueba por unanimidad en lugar y fecha arriba indicados"

De todo lo cual, y como Administradores Mancomunados, damos fe por medio de la presente Certificación, que extendemos y firmamos en Alcobendas (Madrid), a 2 de diciembre de 2014.

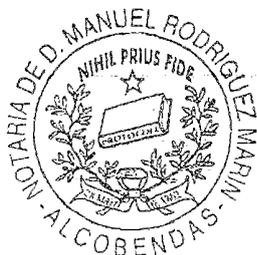
LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A.

ACCIONA CORPORACIÓN, S.A.

D. Carlos López Fernández

D. Ángel Ledesma Calicó



ES COPIA DE SU MATRIZ a la que me remito y donde la anoto, y para LA SOCIEDAD EN ESTA REPRESENTADA, la expido en cinco folios de papel notarial, números este y los cuatro anteriores correlativos, que signo, firmo y rubrico, en ALCOBENDAS, el día siguiente de su otorgamiento. Doy Fe.



M

Manuel Rodríguez Martín

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Manuel
has been signed by
a été signé par Rodríguez Martín

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5. en Madrid 6. el día 18 DIC. 2014
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado anteriormente, por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
en - 6 - foja(s) útiles. Quito, a 08 ENE. 2015 by / par

8. bajo el número 102716
nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Segismundo Álvarez Royo-Villanova
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Segismundo Álvarez Royo-Villanova

Don Segismundo Álvarez Royo-Villanova
Firma delegada del Decano



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

0000007

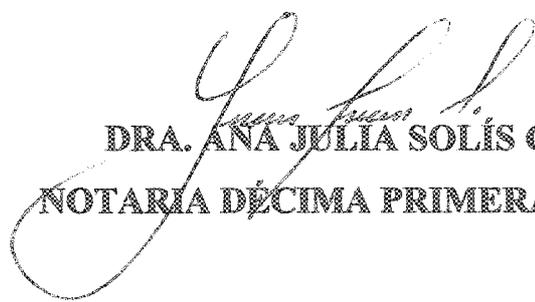
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



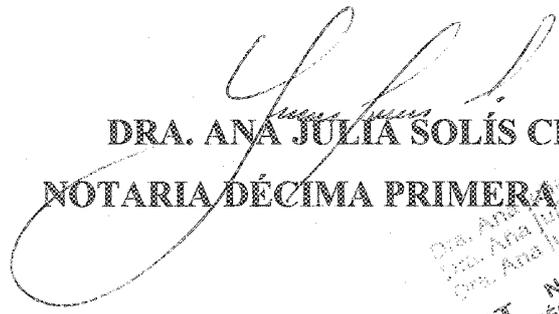
ESCRITURA NO. 2014-17-01-11-P0101

r.h.

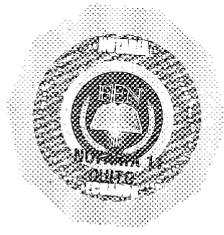
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en ocho fojas útiles incluida la razón, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, los documentos relativos a la revocatoria del poder otorgado por ACCIONA INGENIERIA S.A. a favor del señor Raúl Fernando Arguello Alemán que antecede.- Quito, a ocho de enero del dos mil quince.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos relativos a la revocatoria del poder otorgado por ACCIONA INGENIERIA S.A. en favor del señor Raúl Fernando Arguello Alemán, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización. r.h.

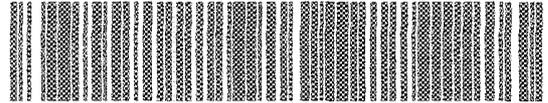

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





000 008



Factura: 003-003-000012935

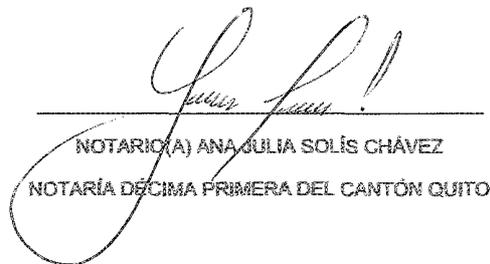
20161701011000007

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000007

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2016, (11:4)
TIPO DE RAZÓN:	REVOCATORIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003874

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUÁREZ BENAVIDES DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722534672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-28475UPER DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



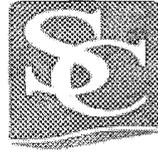
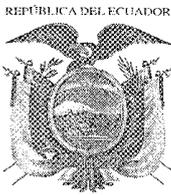
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, según resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2847, de fecha veinte y dos de diciembre del dos mil quince, con relación a la protocolización de revocatoria de poder otorgada por ACCIONA INGENIERIA S.A., en favor RAUL FERNANDO ARGUELLO ALEMAN, de fecha ocho de enero del dos mil quince, ante mí la Notaria Décima Primera del Cantón Quito, tomo nota del contenido de la antedicha resolución, en la que revoca el poder antes mencionado en la matriz de protocolización de la apertura de una sucursal de la COMPAÑÍA DENOMINADA ACCIONA INGENIERIA S.A., celebrada el cinco de julio del dos mil once, ante el doctor DARIO ANDRADE ARELLANO, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, cinco de enero del dos mil dieciséis.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

AL NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-

2847

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de enero de 2015, que contiene la revocatoria de poder que la compañía ACCIONA INGENIERIA S.A., de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3111 de 15 de julio de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2011, dispone en relación al señor Raúl Fernando Arguello Alemán;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-879 de 22 de diciembre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

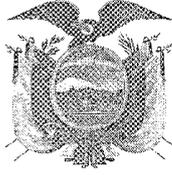
ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de enero de 2015, atinentes a la revocatoria del poder que la compañía ACCIONA INGENIERIA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, dispone en relación al señor Raúl Fernando Arguello Alemán, de nacionalidad ecuatoriana.

1704016789

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantiene como apoderado el señor Rodrigo Valiente López para responder por las obligaciones de la sucursal de la mencionada compañía en el Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización efectuada el 5 de julio de 2011, que contiene el poder otorgado al señor Raúl Fernando Arguello Alemán, del contenido de la presente resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero de 2015, que contiene la revocatoria de poder que la compañía extranjera ACCIONA INGENIERIA S.A., de nacionalidad española, resolvió en relación al señor Raúl Fernando Arguello Alemán, de nacionalidad ecuatoriana y tome nota junto con la presente resolución al margen de la inscripción del poder conferido al prenombrado apoderado, efectuada el 19 de julio de 2011; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad española, ACCIONA INGENIERIA S.A. de 19 de julio de 2011; y, c) Siente las razones respectivas.



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que una vez cumplido lo dispuesto en los artículos que anteceden, el extracto y la revocatoria de poder, se publiquen por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

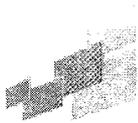
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 DIC 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

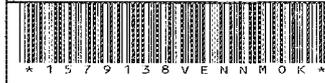
JERA/MGC
Exp. 140157
Tr. 45953-0

Dirección Nacional
Registro

0000010


**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 1394



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIA DE PODERES

NÚMERO DE REPERTORIO:	958
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	101
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704016789	ARGUELLO ALEMAN RAUL FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

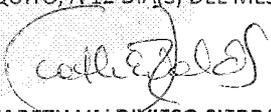
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODERES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /08/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACCIONA INGENIERIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2847, ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DE 22/12/2015.- LA CIA. ESPAÑOLA ACCIONA INGENIERIA S.A., REVOCA PODER AL SR. RAUL FERNANDO ARGUELLO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2394 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/07//2011, TOMO: 142

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


**DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL






EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:

Año		
1995	1997	1998
1999	2000	2001
2002	2003	2004
2005	2006	2007
2008	2009	2010
2011	2012	2013
2014	2015	2016

Rango de Fechas

Desde: 19/01/2016
 Hasta: 19/01/2016

Nombre

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.

Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
140157	1792324300001	ACCIONA INGENIERIA S.A.	ACTIVA	CALIFICACIÓN Y/O	2016-01-19	



0000011

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA REVOCATORIA DE PODER QUE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA ACCIONA INGENIERIA S.A. DISPONE EN RELACION AL SEÑOR FERNANDO ARGUELLO ALEMAN.

Se comunica al público que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2847 de 22 de diciembre del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de enero del 2016, calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero del 2015, atinentes a la revocatoria de poder que la compañía extranjera de nacionalidad española ACCIONA INGENIERIA S.A., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3111 de 15 de julio de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2011, dispone en relación al señor Raúl Fernando Arguello Alemán.

Sin perjuicio de la calificación de revocatoria poder antes mencionada, se mantiene como apoderado el señor Rodrigo Valiente López para responder por las obligaciones de la sucursal en el Ecuador.

(AQUÍ TRANSCRIPCION DE REVOCATORIA DE PODER Y RAZONES CORRESPONDIENTES)

Distrito Metropolitano de Quito,

14 ENE 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

JERA/MGC
EXT. 004
Exp. 140157
Tr. 45953-0